



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000315-02 *Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, sobre recepción de llamadas telefónicas en el Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000315, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a recepción de llamadas telefónicas en el Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 30 de marzo de 2012, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la recepción de llamadas telefónicas por los pacientes que se encuentran ingresados en el Hospital Río Hortega de Valladolid no tengan ningún coste económico para los mismos. Así mismo se insta a que este sistema de pago por las llamadas que se reciben no se implante en ningún otro centro hospitalario de la Comunidad.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac